

54.503/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. A., N.I.E. X-5393968-P, número expediente 032810250001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

54.504/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a T. S., N.I.E. X-7394557-B, número expediente 052812230004.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

54.505/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.C., N.I.E. X-7021348-T, número expediente 052806230003.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de noviembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

54.566/06. Resolución de 21 de julio de 2006, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla-Mérida con hijuelas (VAC-144)T-184.

El Director General de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la conce-

sión VAC-144 (Sevilla-Mérida con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Líneas Extremeñas de Autobuses, Sociedad Anónima (LEDA)»:

Primero.-Supresión de la ruta Villanueva de la Serena-Sevilla.

Segundo.-Modificación de la ruta Villanueva de la Serena-Sevilla (directo entre Monasterio y Sevilla), suprimiendo las paradas de Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos, Monasterio y Sevilla.

Tercero.-Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-144.

Madrid, 21 de julio de 2006.-El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

54.841/06. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla de inicio de trámite de competencia de proyectos de la solicitud de concesión presentada por «AparcMelilla Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Por «AparcMelilla Siglo XXI, Sociedad Limitada», sociedad en constitución, se ha solicitado concesión para ocupar la primera planta del Aparcamiento de la Dársena de Embarcaciones Menores-Puerto Deportivo de Melilla, de unos 6.179,72 metros cuadrados para la actividad de «aparcamiento de vehículos de motor».

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia trámite de competencia de proyectos por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Melilla, 14 de septiembre de 2006.-El Director, José Luis Almazán Palomino; El Presidente, Arturo Esteban Albert.

54.900/06. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Construcción de enlace. Carretera N-234, p.k. 118,850. Tramo: Acceso Estación de Ferrocarril». Término municipal de Teruel. Provincia de Teruel. Clave: 39-TE- 3150.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de junio de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 26 de octubre de

2006 en los locales del Ayuntamiento de Teruel de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Diario de Teruel» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida Sagunto, 1, 44071-Teruel) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 14 de agosto de 2006.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo: Rafael López Guarga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

54.967/06. Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición de la convocatoria de libros y material didáctico complementario contra la denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2004/05.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: D.ª Rocio Bravo González con NIF 34077182Z, D.º J. Pascual Ramiro da Conceicao, D.ª Rocio Rivas Flores con NIF 28522477G, D.º Juan Suárez Fernández con NIF 51408967B, D.º Manuel Saavedra Vázquez con NIF 08807847C, D.º Jesús Saavedra Vázquez con NIF 08807847C, D.ª Fátima Saavedra Vázquez con NIF 08807847C, D.ª Sagrario Montoya Suárez con NIF 31096550C, D.º Juan Luis Montoya Suárez con NIF 31096550C, D.ª Alvarina Montoya Ramírez con NIF 10791257W, D.ª Carmen Montero Suárez con NIF 27320274T, D.º Miguel Monteiro Gómez con NIF 27318506I, D.º Juan Monteiro Gomes con NIF 27318506A, D.ª Isabel Jiménez Moreno con NIF 28885903L, D.º José Antonio Jiménez Moreno con NIF 28885903L, D.º Felipe Jiménez Moreno con NIF 28885903L, D.º Jesús Posito López con NIF 52287596V, D.º José Manuel Sosa Benítez con NIF 31660123W, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada